

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS,
CELEBRADA EL DÍA 06 DE JULIO DE 2018,
EN LA SEDE DE LA CALLE HORTALEZA DE MADRID.

ASISTENTES:

D. Miguel Ángel Gonzalez Pérez
D. Sergio Hernández García
D. Alejandro del Pozo Cerezo
D. Antonio Morante Argibay
D. Benjamín Perianes
D. Sergi Pagés Sambola
D. Angel Fanlo Turro
D. Jesús Castro Cortés
D. Jesús Macarrón
D. Alberto Uceda

VOTO DELEGADO:

Excusan su asistencia y delegan su voto por correo electrónico, los siguientes miembros de las Juntas:

Delegan en D. Miguel Ángel Gonzalez Pérez:

1. D. Joaquín Esponera del Campo
2. D. José Javier del Amo Artacho
3. D. Mariano Vazquez Velasco
4. D. Rafael Ávila Roldán
5. D. Agustín de los Riscos Fraile
6. D. Domingo Fernández y Fernández
7. D. Santos José Díaz López
8. Dña. Milagros Jimenez García
9. D. Juan Herrera Pérez.
10. D. Francisco Javier Hernández Sanz
11. D David Sedano Abad

Delegan en D. Alejandro del Pozo Cerezo:

1. D. Jesús Figueroa

Delegan en alguno de los miembros de la Junta Directiva (Asumiendo su voto delegado el SECRETARIO del Colegio):

1. D. David Fernandez García
2. D. Rafaél Moratilla Ricard,

Delegan en D. Sergio Hernández García:

1. D. Daniel Fernández Martín

Total 25 votos entre asistentes y delegados.


ORDEN DEL DÍA:

Para la convocatoria de las 17:30h al no haber presencia suficiente de colegiados para comenzar la Junta, da comienzo la sesión en segunda convocatoria de las 18:00 horas

1. Saludo del Sr. DECANO del COITAE y PRESIDENTE de la ASOCIACION a las 18:00 horas.

El Sr. Decano da la bienvenida a los presentes agradeciendo su asistencia y pasa la palabra el Sr. Secretario para proseguir con el orden del Día de la Convocatoria.

2. Aprobación de la nueva revisión de los Estatutos del Colegio.

 El Decano hace una breve reseña de la historia de estos Estatutos y de los cambios más significativos, relacionados con la desvinculación del Ejército del Aire y con la obligatoriedad de la colegiación.

 Se pasa a la votación de la aprobación de los mismos. Tras la votación,

Se aprueba por unanimidad la aplicación de los nuevos estatutos, 25 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones.

3. Demandas presentadas contra el Colegio.

El Decano informa, ampliando la información comunicada en las juntas anteriores de la suspensión en funciones del anterior Secretario y de su destitución como Tesorero en funciones. Hechos que han dado lugar a la presentación al Colegio de las siguientes demandas:

- Denuncia por DESPIDO IMPROCEDENTE, en la que se autoproclama empleado del Colegio por el hecho de venir percibiendo en calidad de SERVICIOS PROFESIONALES, que cobraba por facturas trimestrales por un total anual de 29.498,- €.
- Reclamación de HONORARIOS DE LETRADO por defensa del Colegio incluida en sus servicios profesionales contratados, por valor de 23.297,74 €.
- Reclamación de 900,- € por costas de RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO que ganamos frente al Colegio de Ingenieros Aeronáuticos.
- RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO contra su suspensión en funciones por la Junta Directiva y contra su destitución como Tesorero en Funciones.
- RECURSO DE IMPUGNACION por defecto de forma en la convocatoria de la anterior Junta General Ordinaria.

4. Ruegos y Preguntas

Jesús Macarrón, pregunta sobre las novedades de los estatutos recientemente aprobados y pregunta si el Colegio está en condiciones de asumir la posible condena y costas por todas estas demandas. El Decano resume los cambios de los estatutos y explica:

- Sobre la condena y costas el Decano informa que el Colegio podría asumir estas costas, con las cuotas de los colegiados.
- En cuanto a las diferencia con los estatutos aprobados con los anteriores, el Decano informa que las principales son las siguientes:
 - Nuestro Ministerio de cautela es el Ministerio de Fomento.
 - La colegiación es obligatoria, incluso para los que ejercen la profesión en las administraciones civiles y militares, que anteriormente lo era únicamente para los que ejercían libremente la profesión.
 - Se declara de forma explícita que los miembros de la Junta Directiva son cargos no remunerados.
 - Se considera la obligación de visado para todos los actos profesionales.

Y sin más puntos ni cuestiones, se cierra esta junta general extraordinaria a las 19:00 horas.

Vº Bº
DECANO PRESIDENTE

Miguel Ángel Gonzalez Pérez



EL SECRETARIO

Antonio Morante Argibay